TETÃ REMBIJOKUÁI SAMBYHYKA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SFP N° 0140/2.015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO DE LA "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA SEDE 2 DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". ID N° 285.576.

Asunción, 18 de febrero de 2.015.

VISTO: *La Resolución DNCP N° 458/2.012 por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/2.007 y se reglamenta el proceso de locación de bienes inmuebles, establecido en el Artículo N° 44 de la Ley N° 2.051/2.003, y el Informe de Evaluación de ofertas, de fecha 19 de febrero del 2.015, referente a "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA SEDE 2 DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", ID N° 285.576, presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas; y*

CONSIDERANDO: *Que la Resolución DNCP N° 458/2.012 en su Artículo N° 5 Inc. a) "Locación de Inmueble Determinado", reza...la referida modalidad será aplicada cuando la Convocante haya determinado la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la Institución, sustentada en informes técnicos previos... ".*

Que por Dictamen PR/SFP/DGAF N° 08/2.015, la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP, expuso que existen suficientes fundamentos para iniciar un procedimiento de Locación de Inmueble Determinado para satisfacer la necesidad Institucional.

Que por Resolución N° 032/2.015 de fecha 14 de enero del 2.015, la Máxima autoridad de la Institución, aprobó la inclusión del llamado para la Locación de inmueble determinado Sede 2 de la Secretaría de la Función Pública en el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2.015.

Que el Informe de Evaluación de Ofertas contiene el análisis y secuencia de revisión de la oferta recibida, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, tras verificar la oferta recibida en el marco del llamado de referencia, dictamino que Inmobiliaria Rey Sol representada por la Señora María Ceferina Valiente Vda. de Sabe cumple con las disposiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que el mismo tiene las calificaciones y la

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

RESOLUCION SFP N° 0140/2.015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO DE LA "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA SEDE 2 DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". ID N° 285.576.

capacidad necesaria para ejecutar el contrato, por lo cual se recomienda adjudicarle el llamado a "Locación de Inmueble para la Sede 2 para la Secretaría de la Función Pública".

Que el crédito presupuestario para cubrir el compromiso para la ejecución del contrato, está previsto en el Tipo de Presupuesto 2 "Programas de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Sub – Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa", en el Sub Grupo 250 "Alquileres y Derechos", Objeto de Gasto 251 "Alquiler de edificios y locales", incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales;*

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1°.- *Adjudicar el presente llamado de Locación de Inmueble Determinado Sede 2 de la Secretaría de la Función Pública ID N° 285.576, a Inmobiliaria Rey Sol, con RUC N° 183006-6, representada por la Señora María Ceferina Valiente Vda de Sabe, por el monto total ofertado de G. 141.618.400 (Guaraníes Ciento cuarenta y un millones seiscientos diez y ocho mil, cuatrocientos), para la "Locación de Inmueble Determinado Sede 2 de la Secretaría de la Función Pública. A ser abonados de la siguiente manera:*
Garantía de Alquiler: *G. 11.801.530 (Guaraníes once millones ochocientos un mil, quinientos treinta), a ser abonado en el mes de marzo de 2.015.*
Mes de Marzo a Diciembre*: G. 12.981.687 (Guaraníes doce millones, novecientos ochenta y un mil, seiscientos ochenta y siete), IVA Incluido, en concepto de alquiler en forma mensual, totalizando la suma de G. 129.816.870 (Guaraníes ciento veinte y nueve millones, ochocientos diez y seis mil, ochocientos setenta) del mes de marzo a diciembre de 2.015 equivalente a un periodo de 10 meses.*

Art. 2°.- *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en el Tipo de Presupuesto 2 "Programas de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Sub – Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa",*

MA. LORENA RECOLERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

TETÃ REMBIJOKUÁI SAMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SFP N° 0140/2.015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO DE LA "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA SEDE 2 DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". ID N° 285.576.

Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", en el Sub Grupo 250 "Alquileres y Derechos", Objeto de Gasto 251 "Alquiler de edificios y locales", incluidos en el Presupuesto General de la Nación vigente de esta Secretaría Ejecutiva.

Art. 3°.- *La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.*

Art. 4°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar*

Humberto R. Peralta Beaufort
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública